

Visto el informe de necesidad de contratación de fecha 18/09/2024 emitido por el Jefe de sección de instalaciones deportivas del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, con relación a la contratación de tres monitores de actividades deportivas, mediante oferta de empleo público al SAE, cuya finalidad es acometer el incremento puntual de trabajo que se está produciendo en el servicio.

Considerando el Decreto de alcaldía nº: 2727/2024, con fecha de inscripción en el Libro de Decretos 20/09/2024, mediante el que se procede a la incoación del inicio del procedimiento administrativo.

Resultando las Bases Generales para la contratación laboral temporal, mediante oferta genérica de empleo al Servicio Andaluz de Empleo, aprobadas mediante decreto de Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2019.

Por Decreto de la Alcaldía nº: 2838/2024 inscrito en el Libro de Decretos en fecha 01/10/2024, se resuelve, entre otros, remitir oferta de empleo al SAE, de tres puestos de trabajo de monitor de actividades deportivas, conforme a las *Bases Generales para la contratación laboral temporal, mediante oferta genérica al Servicio Andaluz de Empleo, aprobadas mediante decreto de Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2019.*

Por la presente y en virtud de las competencias atribuidas al Alcalde en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público el siguiente:

ANUNCIO DE LA ALCALDÍA

“HE RESUELTO:

PRIMERO.- Autorizar el gasto para la contratación pretendida.

SEGUNDO.- Convocar el proceso de selección, aplicando para ello las bases Generales para la contratación laboral temporal mediante oferta genérica de empleo al Servicio Andaluz de Empleo, aprobadas por Decreto de la Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2019.

TERCERO.- Publicar en el Tablón de Anuncios de la Corporación y a efectos meramente informativos, en la página web del Ayuntamiento de Úbeda y Portal de Transparencia, el presente.

CUARTO.- Remitir oferta al SAE, con arreglo a las siguientes características:

Puesto a ofertar: Monitor/a de actividades deportivas.

Número de puestos ofertados: 3

Titulación Académica: Técnico superior en animación de actividades físicas y deportivas o equivalente.

Modalidad de contrato: contrato de duración determinada por circunstancias de la producción.

Funciones a desarrollar: serán las derivadas del puesto nº: 187 de la actual relación de puestos de trabajo aprobada en el BOP Jaén nº: 65 de fecha 05/04/2022.

*Jornada laboral: parcial, de 25 horas semanales.
Duración prevista: 5,5 meses.”*

Tal y como se establece en la Base Cuarta, de las Bases Generales para la contratación de personal laboral, mediante oferta genérica al SAE, aprobadas mediante decreto de Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2019, la preselección de candidatos se realizará por el Servicio Andaluz de Empleo, por lo tanto, este Ayuntamiento no recogerá solicitudes de participación para este proceso de selección.

Lo manda y firma la Alcaldía, a fecha de firma electrónica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

(Documento fechado y firmado digitalmente)